

vas; de un valor invulnerable y fogueado; de una caridad tierna y corrosiva a la vez; sólo temía no llegar a cumplir su deber intelectual con suficiente valentía y firmeza; continuamente temía por mí que, frenado por diversos escrúpulos, terminara dedicándome a cuestiones neutrales y aspectos puramente preliminares o técnicos de la filosofía religiosa, sin decidirme a clavar mi lanza lo más adelante posible en los terrenos que queman y tiemblan; amigo sin igual, con el que, en la intimidad confiada de duelos terribles sin testigos, he roto infinidad de espadas...»

VIDAL ABRIL CASTELLÓ.

BOBBIO, Norberto: *Giuridicismo e positivismo giuridico*. Edizioni di Comunità. Milano, 1965. 241 págs.

Recoge este libro una serie muy importante de artículos ya anteriormente editados, pero que constituyen un panorama muy completo de los puntos más interesantes del pensamiento de Bobbio. Ordenados en tres partes, referidas al concepto de Filosofía del Derecho, de Derecho Positivo y de Derecho Natural, expresan una doctrina muy articulada y que constituye para muchos un sugestivo modelo de pensamiento yusfilosófico.

Magistral el ensayo de Bobbio para dos objetos: señalar el estado actual de una tendencia de pensamiento enamorada del rigor científico dentro del estudio filosófico del Derecho, y subrayar el espíritu amplio de toda elucidación filosófica en este campo, definitivamente abierto hacia el problema del Derecho Natural (aunque sea de modo deficiente y sin un rigor en las consecuencias con que su presencia como problema habría de concretarse viendo una solución no perturbadora a esta misma presencia).

Nosotros nos propondríamos con sumo placer la tarea de señalar algunos de los puntos en que dentro mismo de la construcción de Bobbio, la tendencia yusnaturalista podría insinuarse de modo claro. Pero este empeño deberá tener su oportunidad en otra ocasión. En este momento nos atenemos a señalar cómo Bobbio maneja como indudables conceptos o vigencias de genérico matiz yusnaturalista, pero que no corresponden a tal matiz de un modo riguroso, con lo cual dicho autor no consigue liberarse de ideas que no pasan de ser meros prejuicios antiyusnaturalistas, si bien tal responsabilidad no le pertenece por entero, dado que hay pensadores sedicentes yusnaturalistas que inducen a su vez a tales errores. Ejemplos repetidos de falsos enfoques yusnaturalistas son los manejados por Bobbio, por ejemplo, entre las páginas 165 y 172, sobre todo al analizar el problema, nada yusnaturalista, del paso a la apreciación de ciertos hechos y la estimación valorativa de los mismos. Pues en ningún momento el pensamiento yusnaturalista garantiza la conexión histórica de los principios valorativos y de sus incidencias fácticas, y el valor de las instituciones positivas sólo en esa mínima proporción de constituir aplicaciones necesarias de principios ideales irrefutables puede ser estimado conforme a la perspectiva de indudable cualificación de justicia en que consisten los criterios prácticos del orden imaginado por los principios del Derecho Natural.

Son de lúcida claridad los conceptos de Bobbio cuando trata de explicar nociones como las de justicia (páginas 81 a 83), caracteres del pensamiento positivista en el Derecho (páginas 108, 127, 153, etc.), comparación entre el positivismo y el yusnaturalismo jurídicos (página 144), etc.

A. SÁNCHEZ DE LA TORRE.

BRAMSON, León: *El contexto político de la sociología*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1965. XII más 214 págs. (Trad. de M. L. Sánchez Plaza).

A los lectores europeo-occidentales, e incluso a los no angloamericanos en general, los libros de sociología *made in U. S. A.* nos resultan frecuentemente insípidos y sin mordiente. A ellos, por el contrario, nuestras investigaciones y construcciones sociológicas suelen parecerles alegatos apasionados, con fuerte carga de parcialidad anticientífica. ¿Cuál es la raíz de esta mutua desconfianza e impermeabilidad? A esta pregunta, el lector le encontrará una respuesta serena y densamente «motivada» en el libro que presento aquí. Bramson demuestra en él, con lucidez y buen trenzado de citas de autoridad y de consideraciones críticas propias, las razones de ese hiato y sus límites exactos. El punto concreto a través del cual analiza y diagnostica Bramson las divergencias múltiples existentes entre ambos sectores globales de la sociología mundial es precisamente el tema de la sociología de masas, con sus temas correlativos: relaciones entre masa y élite; masificación-socialización y personalidad; apertura de los diversos sistemas sociales comparados; formas y sucedáneos de las democracias social, económica, política, cultural, industrial, técnico-profesional, sindical... Temas complicados en el análisis son los siguientes: papel y funciones científicas, sociales y políticas que desempeña la sociología en ambos continentes; relaciones entre sociología, totalitarismos y socialismos en uno y otro; sociologías conservadoras y conformistas y sociologías de cambio; sociologías de la «neutralidad axiológica total» y sociologías dinámicas y comprometidas; sociología de los medios de comunicación y de la «política de masas»; sociología de los «pequeños grupos» y de las asociaciones intermediarias en función de la opinión pública, etc.

La tarea emprendida por Bramson es, pues, difícil, pero muy sugestiva: difícil, porque las trampas, equívocos y malentendidos le acechan por todas las esquinas; sugestiva, precisamente por la cantidad ingente de errores y malentendidos que supera o deshace. Bramson se muestra decidido partidario de la sociología «comprometida» y demuestra la importancia ineludible que los juicios de valor tienen en toda aproximación a los temas sociales. El pretender *estudiar los hechos sociales «como si» fueran cosas* (objetivo metodológico de Compté y Durkheim a Gurvitch, T. Parsons y otros mil) desnaturaliza, según él, esencialmente los datos sociales mismos. Y deben quedar muy atrás, insiste, los errores cometidos por tantos positivismos ingenuos y dogmáticos que pretendían partir de una total asepsia y neutralidad axiológica en sus investigaciones sociológi-